

CERTIFICADO. NRO:3.385



**DR. RAMON DARIO PEÑAFIEL GONZALEZ,
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MER-
CANTIL DEL CANTON LA TRONCAL, PRO-
VINCIA DEL CAÑAR.**

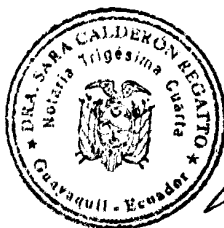
C E R T I F I C A :

Con fecha 2 de octubre del año 2008, bajo el número:39 del REGISTRO MERCANTIL-NOMBRAMIENTOS, consta inscrita la Resolución Número AGD-UIO-GG-2008-040 de fecha 26 de agosto del 2008 junto con el oficio AGD-UIO-GG-2008-0563 de fecha 21 de agosto del 2008, documentos con los cuales, el señor **CARLOS BRAVO MACIAS** Gerente General de la AGD, nombra Administrador al señor **STAYNLEY VERA PRIETO** de varias Compañías incautadas entre las que consta la **COMPAÑIA EUDOS S.A.** Nombramiento en virtud del cual se le acredita la representación legal, vigente a la fecha.

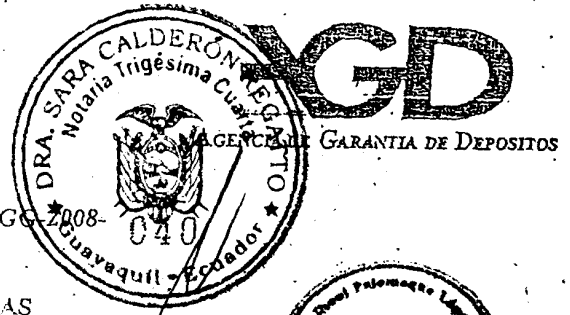
La Troncal, 26 de noviembre del 2008.

[Handwritten signature]
Registrador de la Propiedad
LA TRONCAL

NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.
De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, Doy fe; que la copia precedente que consta de *una* fojas es igual al original que se me exhibe. Doy fe.
Guayaquil, **26 NOV 2008** de *_____*



[Handwritten signature]
Dra. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA
GUAYAQUIL



RESOLUCIÓN No. AGD-UIO-GG-2008-
de agosto 26 de 2008

CARLOS BRAVO MACÍAS
GERENTE GENERAL DE LA
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (AGD)

CONSIDERANDO:

Que, la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) fue creada mediante Ley No. 98-17 promulgada en el Registro Oficial No. 78 de 1 de diciembre de 1998, reformada por la Ley No. 2002-60, promulgada en el Registro Oficial No. 503, de 28 de enero de 2002;

Que, la Resolución del Directorio de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) de 4 de julio de 2008 dispone al Gerente General, en todos los casos que corresponda, aplicar lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario-Financiera;

Que, mediante Resoluciones Nos. AGD-UIO-GG-2008-12, de julio 8 de 2008; AGD-UIO-GG-2008-18, de julio 8 de 2008; AGD-UIO-GG-2008-18A, de julio 8 de 2008; AGD-UIO-GG-2008-19, de 10 de julio de 2008; AGD-UIO-GG-2008-21, de 13 de julio de 2008; y AGD-UIO-GG-2008-23, de 16 de julio de 2008, se resolvió la incautación de todos los bienes de las empresas de propiedad de quienes fueron administradores y accionistas de Filanbanco S. A. hasta el 2 de diciembre de 1998.

Que, mediante oficios emitidos por esta Gerencia General se designó administradores de las respectivas empresas incautadas a las siguientes personas: Nilsen Giordano Arias Sandoval; Washington Delgado Rivera; Javier Henriques Aycart; José Miguel Ormaza Delgado; Staynley Vera Prieto; Guido Renan Cáceres Cruz y Oswaldo Montañó Armijos; y,

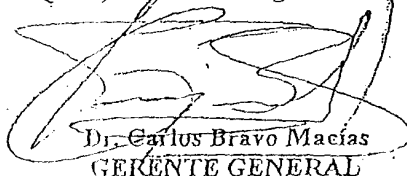
En ejercicio de sus facultades legales y en cumplimiento de las disposiciones y normas legales aplicables

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Que los antes citados administradores de las respectivas empresas incautadas ejercerán la Representación Legal de las mismas conforme las normas legales pertinentes y las disposiciones estatutarias de cada empresa, como consecuencia de estos nombramientos se deja sin efecto las designaciones a los señores: Luis Fiana Bruno y Jacob Benjamín Santos Narváez, mediante resolución No. AGD-UIO-GG-2008-24, de 29 de julio de 2008; y,

ARTÍCULO 2.- A fin de que dicha representación legal sea ejercida plenamente por los mencionados administradores, dispongo que la presente Resolución conjuntamente con el oficio de nombramiento de co-administración sirvan como documentos habilitantes y suficientes para la inscripción en los Registros Mercantiles que correspondan;

Quito, DM, a 26 de agosto de 2008


Dr. Carlos Bravo Macías
GERENTE GENERAL

AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (AGD)





AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

CERTIFICO: que la presente Resolución fue expedida por el señor Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos, Dr. Carlos Bravo Macías.- Quito, D.M. 26 de agosto de 2008.

Wilson Guevara

Dr. Wilson Guevara Pazmiño
SECRETARIO GENERAL (E)
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (AGD)

EN LOS ANTECEDENTES DE LO QUE

Wilson Guevara

SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACION

DOY FE: QUE LA PRESENTE COMPULSA ES IGUAL A
LA FOTOCOPIA QUE ME PRESENTA, LA MISMA QUE
FIRMO Y SELLO (NÚMERO) *una* FOJAS
ÚTILES.

LA TRONCAL A LOS **01 OCT 2008**



Dr. Mont Palomeque López
NOTARIO SEGUNDO
CANTON LA TRONCAL

ESP. CITA NOT. DE TRONCAL

CERTIFICO: queda inscrito el
presente nombramiento de: *MINISTRADOR* en
el Registro Mercantil con el
Nº *39* Repertorio Nº *2399*
La Troncal, *01 Oct 2008*

Dr. Ramón Darío Donatelli S.
Registrador de la Propiedad
LA TRONCAL

Portugal y Av. República de El Salvador, Edif.: Plaza Real, Mezanine - PBX: (593-4) 231-1311 Quito - Ecuador
Av. Quito 713 y Iero de Mzyo, Edif. Torres del Parqueo, PBX: (593-4) 231-0350 / 231-1311 Guayaquil - Ecuador

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN
SAN JACINTO DE YAGUACHI**

CERTIFICO: Que hoy quedó inscrita la Resolución N° AG-240-GG-2008-040, que antecede, con el número 179 del Registro Mercantil y sentada en el Libro Repertorio bajo el número 1247; a la cual me remito en caso necesario.- Yaguachi, 29 de Octubre del 2008.-

[Firma]
Ab. Félix E. Castro Guerrero
Registrador de la Propiedad de Yaguachi

NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente. Doy fe; que la copia precedente que consta de dos folios es igual al original que se me exhibe. Doy fe.

Guayaquil, _____ de _____

17 NOV. 2008



[Firma]
Dña. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA
GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

Oficio AGD-UIO-GG-2008-0563
Quito D.M., 21 de agosto de 2008

Señores .
STAYNLEY VERA PRIETO; y,
JUAN HIDALGO
Presente.-



De mi consideración:

De conformidad con el artículo 6 de la resolución No. AGD-UIO-GG-2008-12 de 8 de julio de 2008 y hasta tanto se constituya el fideicomiso en garantía que establece el artículo 29 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el área Tributario-Financiera, en uso de las facultades que me otorgan las leyes y reglamentos conexos, y a efectos de precautelar el óptimo funcionamiento de las empresas Incautadas, designo a ustedes co-administradores de las siguientes compañías:

- **AGRIFLORSA S.A.**
- **COMPAÑIA BANATEL S.A.**
- **BROXCEL S.A.**
- **DEFAXCORS S.A.**
- **ECUDOS S.A.**

Por tanto, queda sin efecto la designación realizada al señor Luis Piana Bruno, mediante oficio AGD-UIO-GG-2008-97 de fecha 17 de julio de 2008.

Atentamente,

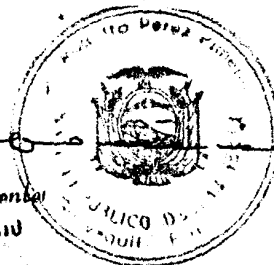
Dr. Carlos Bravo Macías
GERENTE GENERAL
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

LO CERTIFICO, ES CONFORME
AL DOCUMENTO QUE ME HA
SIDO EXHIBIDO.

25 AGO 2008

GUAYAQUIL

Dr. Rodolfo Dávalos Pimentel
NOTARIO PÚBLICO GUAYAS
C.E. Ecuador

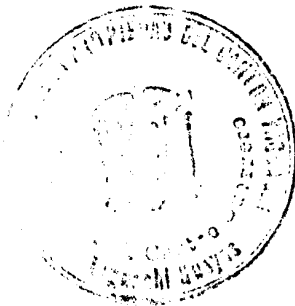


CERTIFICO: queda inscrita el
 presente nombramiento de MINISTRADOR en
 el Registro Provincial con el
 N° 34 de fecha 17 de Noviembre
 de 2008 en LA TRONCAL



[Signature]
 Registrador de la Propiedad
 LA TRONCAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 CERTIFICO: Que el Nombramiento
 Que antecede, queda inscrita con el
 N° 135 del Registro correspo. diente
 y anotada bajo el N° 949 del R. p. tercio
 Yaguachi, 09 de Septiembre de 2008
 El Registrador de la Propiedad



[Signature]
 Ab. Félix E. Castro Guerrero
 Registrador de la Propiedad de Yaguachi

NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la
 Ley Notarial vigente, Doy fe; que la copia precedente que consta de
una fojas es igual al original que se me exhibe. Doy fe.
 Guayaquil, 17 NOV 2008 de



[Signature]
 Dra. Sara Calderón Regatto
 NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA
 GUAYAQUIL

IDECU0910517143<<<<<<<<<<<<
670927M200926ECU<<<<<<<<<<<<
VERA<PRIETO<<WILFRIDO<STAYNLEY

FIRMA DEL CEDULADO
